



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO
SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA
PROGRAMA DE ASIGNATURA



SEMESTRE: 6º

Derecho Internacional Privado

CLAVE:

| MODALIDAD | CARÁCTER | TIPO | HORAS AL SEMESTRE | HORAS SEMANA | HORAS TEÓRICAS | HORAS PRÁCTICAS | CRÉDITOS |
|-----------|-------------|---------|-------------------|--------------|----------------|-----------------|----------|
| Curso | Obligatoria | Teórica | 64 | 4 | 4 | 0 | 8 |

| | |
|-----------------------|-----------------------|
| ETAPA DE FORMACIÓN | Profundización |
| CAMPO DE CONOCIMIENTO | Derecho Internacional |

| SERIACIÓN | Si () | No (✓) | Obligatoria () | Indicativa () |
|--|---------|--------|-----------------|----------------|
| SERIACIÓN ANTECEDENTE | Ninguna | | | |
| SERIACIÓN SUBSECUENTE | Ninguna | | | |
| <p>Introducción al programa: En este mundo globalizado donde las tecnologías en comunicación, así como la movilidad de las poblaciones es cada día mayor, se ha venido retomado la importancia del derecho internacional privado, no solamente es un derecho para el tráfico jurídico privado externo, sino que se identifica con el llamado conflicto de leyes.</p> <p>El derecho internacional privado tiene como finalidad, describir las autoridades y procedimientos competentes para regular determinada relación, se considera a este derecho como derecho común o general, de la particularidad de la materia, surge la necesidad de excluir ciertos principios que en derecho internacional privado cada día cobran mayor vigencia y son recogidos en las distintas convenciones sobre normas de derecho internacional privado.</p> <p>La forma de trabajo se adecua al sistema de Universidad Abierta con base en un análisis profundo y responsable de los contenidos del programa de asignatura. Su objetivo es favorecer el estudio independiente a través de actividades de asesoría y tutoría, así como estrategias de enseñanza aprendizaje.</p> <p>Objetivo general: El alumno analizará los elementos del Derecho Internacional Privado y su problemática que le permitan discriminar cada una de las relaciones jurídicas nacionales y extranjeras.</p> | | | | |

| Índice Temático | | Horas | |
|-----------------|---|----------|-----------|
| Unidad | Tema | Teóricas | Prácticas |
| 1 | Ciencia del derecho y derecho internacional privado | 7 | 0 |
| 2 | Ubicación del derecho internacional privado dentro de la ciencia del derecho. Periodización político jurídica | 4 | 0 |
| 3 | Marco teórico del derecho internacional privado | 3 | 0 |
| 4 | Fuentes del derecho internacional privado | 3 | 0 |
| 5 | Derecho de la nacionalidad | 5 | 0 |
| 6 | Las personas jurídicas en el derecho de la nacionalidad | 5 | 0 |
| 7 | Condición jurídica de los extranjeros | 4 | 0 |
| 8 | Los extranjeros como personas físicas | 4 | 0 |
| 9 | Limitaciones en la estancia y permanencia de los extranjeros | 3 | 0 |
| 10 | Los extranjeros en cuanto a sus bienes | 4 | 0 |
| 11 | Los extranjeros en cuanto a sus hechos y actos jurídicos | 3 | 0 |
| 12 | Conflictos de leyes sustantivas | 3 | 0 |
| 13 | Técnicas jurídicas de solución de los conflictos de normas | 5 | 0 |
| 14 | Conflictos de competencia judicial | 5 | 0 |

| | | | |
|-----------------------------|-------------------------------------|----|---|
| 15 | Colaboración procesal internacional | 6 | 0 |
| Total de horas: | | 64 | 0 |
| Suma total de horas: | | 64 | |

Unidad 1. Ciencia del derecho y derecho internacional privado

Objetivo específico: El alumno diferenciará el Derecho Internacional Público y la naturaleza jurídica del Derecho Internacional Privado.

- 1.1. Concepto de Derecho.
 - 1.1.1. El Derecho como principio de unidad psíquica.
 - 1.1.2. El Derecho como universal de la conducta. El Derecho como Ciencia.
- 1.2.1. Jurisprudencia técnica Elementos de la Ciencia del Derecho o Jurisprudencia Técnica.
- 1.3.1. Sistemática jurídica.
 - 1.3.1.1. Ramas tradicionales de la sistemática jurídica.
- 1.3.2. Técnica jurídica.
 - 1.3.2.1. Creación, integración, interpretación y aplicación del Derecho en el tiempo y en el espacio.
- 1.3.3. Análisis de los elementos de la jurisprudencia Técnica.
- 2.4. Método de estudio del Derecho Internacional Privado.
- 2.5. Objeto de estudio.
- 2.6. Sujetos del Derecho Internacional Privado.

Unidad 2. Ubicación del Derecho Internacional Privado dentro de la ciencia del Derecho. Periodización político jurídica

Objetivo específico: El alumno conocerá la ubicación del Derecho Internacional Privado dentro de la Ciencia del Derecho, para comprender su significado, campo de aplicación, su método, el objeto de estudio y los sujetos de Derecho.

- 2.1. Ubicación del Derecho Internacional Privado dentro de la Ciencia del Derecho.
- 2.2. El Derecho Internacional Privado como técnica jurídica.
- 2.3. El Derecho Internacional Privado como técnica de aplicación del Derecho en el espacio.
- 2.4. Método de estudio del Derecho Internacional Privado.
- 2.5. Objeto de estudio.
- 2.6. Sujetos del Derecho Internacional Privado.

Unidad 3. Marco teórico del derecho internacional privado

Objetivo específico: El alumno conocerá el nacimiento de la persona física y su evolución para la formación de la teoría del Sujeto Jurídico.

- 3.1. Doctrina Francesa.
- 3.2. Doctrina Española.
- 3.3. Doctrina Italiana.
- 3.4. Doctrina Alemana.
- 3.5. Partes de estudio del Derecho Internacional Privado.
- 3.6. Elementos de estudio en el Derecho Internacional Privado.
 - 3.6.1. Derecho de la Nacionalidad.
 - 3.6.2. Condición Jurídica de Extranjeros.
 - 3.6.3. Conflictos de Leyes sustantivas.
 - 3.6.4. Competencia Judicial o conflictos de leyes adjetivas.

Unidad 4. Fuentes del derecho internacional privado

Objetivo específico: El alumno conocerá las fuentes ontológicas, reales, históricas, nacionales, internacionales y

específicas del Derecho Internacional Privado.

- 4.1 Fuentes Ontológicas.
- 4.2 Fuentes Reales.
- 4.3 Fuentes Históricas.
- 4.4 Fuentes Nacionales.
- 4.5 Fuentes Internacionales.
- 4.6 Fuentes Especiales.
- 4.6.1 Congresos.
- 4.6.2 Conferencias.
- 4.6.3 Codificación.

Unidad 5. Derecho de la nacionalidad

Objetivo específico: El alumno identificará la naturaleza jurídica de la nacionalidad, sus modalidades, los tipos de adquisición y el alcance a la Ley de la Nacionalidad vigente.

- 5.1 Diferencia entre Nación, Estado, Nacionalidad y Ciudadanía.
- 5.2 Naturaleza Jurídica de la nacionalidad.
 - 5.2.1. La Nacionalidad como atributo de la personalidad.
 - 5.2.2 La nacionalidad como vínculo jurídico-político.
- 5.3 La atribución de nacionalidad como acto soberano y Discrecional del Estado.
- 5.4 Atribución de la nacionalidad.
 - 5.4.1. Principios de la Nacionalidad.
 - 5.4.1.1 Nacionalidad por nacimiento.
 - 5.4.1.2 Nacionalidad mediante el Jussoli y el Jussanguinis.
 - 5.4.1.3 No privación de la Nacionalidad y sus efectos.
- 5.5 Diferencia entre no privación y renuncia de la nacionalidad.
- 5.6 La nacionalidad y la ciudadanía.
- 5.7 Nacionalidad por naturalización.
- 5.8 Adquisición y efectos de la nacionalidad por Naturalización.
 - 5.8.1 Renuncia o pérdida de la nacionalidad.
 - 5.8.2 Recuperación de la personalidad.
- 5.9 Análisis de los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 5.10 Análisis y aplicación de la Ley de Nacionalidad de 1998 y de las Leyes reformadas para su debida aplicación.

Unidad 6. Las personas jurídicas en el derecho de la nacionalidad

Objetivo específico: El alumno precisará las bases jurídicas de la nacionalidad de las personas jurídicas o morales, su reconocimiento en el Derecho Mexicano.

- 6.1 La persona jurídica o moral.
 - 6.1.1 Naturaleza jurídica de las personas morales.
 - 6.1.2. Atributos de las personas morales.
- 6.2 Teorías sobre la nacionalidad de las personas jurídicas.
- 6.3 Las personas jurídicas y el reconocimiento de su personalidad.
- 6.4 Las personas jurídicas en el Derecho Mexicano:
 - 6.4.1 Código Civil Federal y Código Civil del Distrito Federal.
 - 6.4.2 Código de Comercio.
- 6.5 Ley de Nacionalidad y su Reglamento.
- 6.6. Ley General de Población y su Reglamento.
- 6.7. Ley de Inversión Extranjera.

Unidad 7. Condición jurídica de los extranjeros

Objetivo específico: El alumno identificará el régimen jurídico de los extranjeros en el derecho Mexicano, en alcance a las bases constitucionales en relación con la situación jurídica de los extranjeros.

- 7.1. Régimen Jurídico de los Extranjeros en México.

- 7.2. Niveles de estudio de los Extranjeros.
- 7.3. Los Extranjeros como personas.
- 7.4. Los Extranjeros en cuanto a sus bienes.
- 7.5. Los Extranjeros en cuanto a sus hechos y actos Jurídicos.
- 7.6. Análisis de los artículos 1º, 33 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Unidad 8. Los extranjeros como personas físicas

Objetivo específico: El alumno identificará lo relacionado con el régimen jurídico de los extranjeros como personas físicas, en particular, conocerá y analizará la Ley de Población y las diferentes calidades migratorias.

- 8.1. Ingreso de los extranjeros.
- 8.2. Permanencia.
- 8.3. Actividades.
- 8.4. Análisis de la Ley de Población.
 - 8.4.1. Calidades Migratorias.
 - 8.4.1.1. No inmigrantes.
 - 8.4.1.1.1. Análisis de las características.
 - 8.4.1.2. Inmigrantes.
 - 8.4.1.2.1. Análisis de las características.
 - 8.4.1.3. Inmigrado.
 - 8.4.2. Modalidades migratorias en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Unidad 9. Limitaciones en la estancia y permanencia de los extranjeros

Objetivo específico: El alumno diferenciará las modalidades, limitaciones en la estancia, permanencia de los extranjeros en el Derecho Mexicano, la deportación, traslado, expulsión, extradición y la ejecución de sentencias.

- 9.1 Diferencia entre Deportación, Traslado, Expulsión, Extradición y Ejecución.
 - 9.1.1. Deportación.
 - 9.1.2. Traslado.
 - 9.1.3. Expulsión.
 - 9.1.4. Extradición.
 - 9.1.5. Ejecución de sentencias penales.
- 9.2 Análisis y aplicación del artículo 33 constitucional de la Ley de Extradición Internacional, de un Tratado de Ejecución de Sentencias Penales y de un Tratado de Traslado.

Unidad 10. Los extranjeros en cuanto a sus bienes

Objetivo específico: El alumno identificará el régimen jurídico del patrimonio de los extranjeros en México, sus capacidades, derechos y limitaciones en cuanto a sus bienes.

- 10.1 Capacidad de los extranjeros para adquirir bienes y limitaciones en la adquisición de bienes.
- 10.2 Análisis Jurídico de los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 10.3 Análisis y aplicación de la legislación mexicana a los extranjeros.
 - 10.3.1. Artículo 27 de la Constitución: Cláusula Calvo Ley de Inversión Extranjera.
 - 10.3.2.1. Dimensiones de la Inversión Extranjera: Organización de los Estados para la Cooperación y el desarrollo Económico. Acuerdos Multilaterales de Inversión Extranjera.
 - 10.3.4. Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones.
 - 10.3.5. Acuerdos para la Promoción y Protección de la Inversión Extranjera.

Unidad 11. Los extranjeros en cuanto a sus hechos y actos jurídicos

Objetivo específico: El alumno identificará la situación jurídica de los extranjeros en cuanto a sus hechos y actos jurídicos tanto los de índole personal como los de índole comercial.

- 11.1 Hechos y actos jurídicos de naturaleza civil.
- 11.2 Hechos y actos jurídicos de naturaleza mercantil.
- 11.3 Tratado de Libre Comercio con América del Norte.
- 11.4 Acuerdo con la Comunidad Europea y sus Estados Miembros.

Unidad 12. Conflictos de leyes sustantivas

Objetivo específico: El alumno analizará la complejidad del sistema conflictual, sus principales escuelas en la solución de conflicto de leyes y los criterios empleados en la determinación del órgano jurisdiccional competente.

12.1 Origen del Conflicto.

12.2 Vías de solución Tradicionales.

12.2.1 Principios Jurídicos.

12.2.1 Teorías Jurídicas.

12.2.2 Técnicas Jurídicas.

12.3 Nuevas vías de solución a los conflictos de leyes Guías emitidas por organismos internacionales.

12.3.1 Leyes Modelo.

12.3.2 Leyes Uniformes.

Unidad 13. Técnicas jurídicas de solución de los conflictos de normas

Objetivo específico: El alumno explicará las técnicas jurídicas para la resolución de los problemas que presenta el tráfico jurídico internacional, técnicas directas e indirectas con relación al derecho conflictual en la Constitución Federal y Código Civil Federal.

13.1 Técnicas Directas.

13.1.1 Normas de Aplicación Inmediata.

13.1.2 Normas Materiales.

13.1.2.1 Normas de Vocación Internacional: Normas Internacionales.

13.2 Técnica Indirecta.

13.2.1 Sistema Conflictual tradicional.

13.2.2 Naturaleza y análisis de la Norma Conflictual.

13.2.3 Calificación.

13.2.4 Reenvío y sus modalidades.

13.2.5 Orden Público.

13.2.6 Cuestión Previa.

13.2.7 Fraude a la Ley.

13.2.8 Institución Análoga.

13.2.9 Institución Desconocida.

13.2.10 Conflicto Móvil: Análisis y aplicación del Derecho Conflictual en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 121) en el Código Civil del Distrito Federal y en el Código Civil Federal.

Unidad 14. Conflictos de competencia judicial

Objetivo específico: El alumno analizará la naturaleza de los problemas que surgen en el ámbito judicial con motivo de la determinación de la competencia.

14.1. Diferencia entre competencia directa y competencia indirecta.

14.2. Objeto de la competencia indirecta.

14.3 Fines y beneficios de la competencia indirecta.

14.4 Medio de realización de la competencia indirecta. Exhortos y cartas rogatorias.

Unidad 15. Colaboración procesal internacional

Objetivo específico: El alumno precisará las diversas etapas procesales existentes en el juicio de amparo.

15.1 Naturaleza de la colaboración.

15.2 La colaboración procesal internacional en el derecho mexicano.

15.3 Forum shopping.

15.4 Forumconveniens.

15.5 Análisis de las convenciones de colaboración procesal celebradas por México con la Organización de los Estados Americanos.

15.6 Convención Interamericana sobre exhortos o cartas rogatorias.

- 15.7 Convención Interamericana sobre recepción de pruebas en el extranjero.
15.8 Convención Interamericana sobre la competencia internacional para la eficacia extraterritorial de las sentencias Extranjeras.
15.9 Conferencia de derecho internacional privado de la Haya.
15.10 Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos.
15.11 Convención europea sobre la información relativa al derecho extranjero.

Actividades de aprendizaje independiente

Actividades de autoevaluación.
Elaboración de glosarios.
Elaboración de organizadores gráficos (mapas mentales, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, líneas de tiempo, etc.).
Escritura de trabajos académicos (resumen, reporte, informe, proyecto, ensayo, demanda, sentencia, etc.).
Identificación de conceptos, ideas, categorías, etc. en un texto.
Investigación en centros de información y documentación, World Wide Web, archivos públicos y privados, fondos documentales, etc.
Lectura de libros de texto, de consulta, artículos, manuales, etc.
Resolución de ejercicios o cuestionarios.
Trabajo colaborativo (discusiones guiadas en torno a un tema, comparación de puntos de vista, simulaciones y juegos, estudio de caso, etc.).

Actividades de asesoría y tutoría

Asesoría inicial para brindar orientaciones sobre la forma de trabajo, mecanismos de comunicación y criterios de acreditación.
Asesoría individual (presencial o mediada) para analizar y resolver dudas disciplinarias.
Asesoría grupal (presencial o mediada) para promover trabajo colaborativo.
Asesoría individual o grupal (presencial o mediada) para realizar adecuadamente actividades de aprendizaje.
Asesoría para la búsqueda, análisis y empleo de diversas fuentes de información.
Retroalimentación individual o grupal (presencial o mediada) del desempeño de los alumnos en las actividades de aprendizaje.
Orientaciones para fortalecer el aprendizaje independiente (para establecer un horario de trabajo independiente, para el trabajo individual, para elaborar trabajo colaborativo, para mejorar la comprensión de los textos sugeridos, etc.).
Orientaciones para promover el acompañamiento afectivo (motivación al alumno, determinación de jerarquías, elección de espacios propicios para el estudio, etc.).

Estrategias de enseñanza aprendizaje

Estrategias preinstruccionales:

Actividades de exploración (investigación).
Actividades de integración grupal.
Actividades introductorias.
Cuadros sinópticos.
Cuestionarios o actividades de diagnóstico.
Lluvia de ideas.
Mapas conceptuales.
Mapas mentales.
Organizadores previos.
Orientaciones para el aprendizaje independiente.

Estrategias coinstruccionales:

Actividades de abstracción de modelos: gráficos, ilustraciones, tablas, diagramas.
Actividades de análisis y razonamiento.

Actividades de síntesis.
Analogías y metáforas.
Discusión guiada.
Ejemplos de los procesos, ideas o conceptos presentados.
Ejercicios prácticos y problemas de aplicación.
Estructuras textuales.
Exámenes de preguntas tipo ensayo.
Exámenes objetivos.
Glosarios de términos.
Mapas mentales y redes semánticas.
Paráfrasis de contenidos complejos.
Pistas topográficas o discursivas.
Portafolio impreso o electrónico.
Preguntas intercaladas.
Presentación oral (presencial o mediada).
Recuperación de conocimientos previos, experiencias, actitudes y creencias.
Solución de problemas o situaciones.
Trabajo colaborativo basado en TIC (foros, blogs, wikis, chat, webquests).

Estrategias postinstruccionales:

Cuestionarios de autoevaluación.
Cuestionarios de reforzamiento.
Estrategias de repaso.
Exámenes de preguntas tipo ensayo.
Exámenes objetivos.
Mapas conceptuales.
Organizadores gráficos.
Recirculación de la información (repetición simple o acumulativa).
Resúmenes.
Retroalimentación.
Vinculación de los contenidos a situaciones de la vida cotidiana y profesional.

Materiales

Antología didáctica.
Apuntes del asesor.
Artículos especializados.
Guía de estudio.
Libro de texto.
Libro electrónico.
Plan de trabajo semestral.
Resúmenes.
Texto de auto estudio.

Recursos didácticos

Audios.
Aula virtual.
Chat.
Foro electrónico.
Graficadores.
Lecturas obligatorias.
Lista de correos.
Pizarrón, plumón.
Plataforma educativa.

Presentación multimedia.
 Procesadores de textos, hojas de cálculo y editores de presentación.
 Sitios electrónicos.
 Software específico.
 Teléfono.
 Trabajos de investigación.
 Videoconferencias.
 Videos.

| Actividades de autoevaluación | Criterios sugeridos de evaluación | |
|---|--|--------------------|
| Actividades lúdicas (✓) | Criterios Evaluación parcial (actividades de aprendizaje, foros, trabajos colaborativos, ensayos, reportes de lectura, exámenes parciales, etc.). | Porcentaje 50 % |
| Frases encadenadas (✓) | | |
| Llenar espacios en blanco (✓) | | |
| Ordenación cronológica (✓) | | |
| Preguntas objetivas (opción múltiple, falso o verdadero, emparejamiento, respuesta corta) (✓) | | |
| Rúbricas (✓) | Evaluación final (examen departamental en plataforma). | 50% |

Bibliografía básica:

- Adame Goddard, Jorge. (1994.) *El contrato de compraventa*. México: Mc Graw Hill.
- Arellano García, Carlos. (1994). *Una voz ciudadana*. México: escuela libre de derecho de Puebla.
- Boggiano, Antonio. (1990). *Contratos internacionales*. Buenos Aires: S.N.E. Depalma.
- Briseño Sierra, Humberto. (1995) *Estudios sobre arbitraje*. México: Cárdenas Editor y Distribuidor, México.
- Calvo Caravaca, Alfonso Luis. (2000). *Derecho europeo de la competencia*. Madrid: S.N.E. Colex.
- Colín Sánchez, Guillermo. (1993). *Procedimientos para la extradición*. S.N.E. México: Porrúa.
- Contreras Vaca, Francisco. (1998). *Derecho internacional privado. Parte Especial*, México: S.N.E. Oxford.
- Cuevas Cansino, Francisco. (2003). *Manual de derecho privado mexicano*, México: Porrúa.
- Gómez Jene, Miguel. (2000) *El arbitraje internacional en la unión europea, la eficacia del laudo arbitral*. España: S.N.E, Colex,
- González Campos, Julio de y Borrás, Alegría. (2009.) *Recopilación de convenios de la conferencia de la Haya de derecho internacional privado. 1951-2009*. Madrid: Pons/Jurídicas y Sociales.
- Linde Paniagua. (1995). *Derecho de la unión europea*. Madrid: S.N.E. Pons, Jurídicas.
- Mansilla y Mejía, María Elena. (2007). *Glosario de derecho internacional privado*. México: IURE.
- Ornelas Bernal, Raúl. (1989.). *Inversión extranjera directa y reestructuración industrial*. México: S.N.E. Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Pereira Menaut. A.C. (2000). *La constitución europea y jurisprudencia*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Pérez Nieto Castro, Leonel. (2010). *Derecho internacional privado*. (2ª ed.). México: Oxford.

Bibliografía complementaria:

- García Moreno, Víctor Carlos. (1991). *Derecho conflictual*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM.
- Lyll, Francis and Larsen, Paul B. *Space* (2009) *Law*.EUA: Ashgate.
- WalssAuriales, Rodolfo. (2006). *Tratados Internacionales y su regulación en el derecho internacional y el derecho mexicano*. México: Porrúa.

Cibergrafía:

biblio.juridicas.unam.mx
www.bibliojuridica.org

www.wdl.org/es/
www.latindex.org
www.badaj.org
<http://www.ilustrados.com/>
<http://www.bibliojuridica.org/>

Perfil Profesiográfico: Licenciado en Derecho, con experiencia profesional y actualización reciente en el área.
Con experiencia docente y preferentemente estudios de posgrado.